

MENDOZA, **01 de octubre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 28378/26 caratulado: "CAE- Conv. a Cargo: *Profesor Titular (SE) – Cátedra: "Taller de los materiales Escenográficos" por Ord.1/26-CD "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos"*.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento con el *REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES INTERINOS* establecida por la Ord. N° 1/26-C.D.; Cargo: Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Taller de los Materiales Escenográficos**" de la carrera Diseño Escenográfico de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 22 de setiembre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Taller de los Materiales Escenográficos**" de la carrera Diseño Escenográfico correspondiente a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la "**A**". (Art. 39 de la Ord. N° 1/26-CD).

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el **DIECINUEVE (19)** al **VEINTICINCO (25)** de octubre de 2026.

Inscripción: los días **VEINTISÉIS (26), VEINTISIETE (27) y VEINTIOCHO (28)** de octubre de 2026.

NOTA: La inscripción estará habilitada desde las 08:00 del día de apertura, hasta las 12:00 (mediodía) del día de cierre.

Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/viFGYQoCDD7nR4re7>

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de la ordenanza N°30/16-C.S.

Resol. N° 234


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VEYANA BRACCESI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos (concursos@gm.fad.uncu.edu.ar)

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de antecedentes de los postulantes aceptados, de manera presencial (etapa no obligatoria): los días TREINTA (30) de octubre, DOS (2) y TRES (3) de noviembre de 2026, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes al presente concurso deberán presentar la siguiente documentación, en carácter obligatorio y en formato PDF:

- **DNI** del postulante (frente y dorso)
- **Correo Electrónico** (en el marco de la Ord. Nº 30/2016-C.S.)
- **Curriculum Vitae**
- **Carpeta de Probanzas**
- **Plan de Labor (propuesta Docente)** (Requisito excluyente – Anexo III de la Ord. Nº 1/26-C.D.)
- **Propuesta de programa original, según formato vigente de Secretaría Académica**

Nota importante: Una vez finalizada la carga del formulario de inscripción dispuesta a tal fin, el postulante recibirá un correo de respuesta inmediata como constancia que acredita su inscripción. En caso contrario el interesado deberá comunicarse de manera inmediata y en los horarios de atención para constatar el estado de su inscripción.

ARTÍCULO 4º.- El perfil exigido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Art. 3 de la Ord. Nº 1/26-CD, será el siguiente:

Perfil excluyente

- Poseer título de grado de escenógrafo, diseñador escenográfico, profesor de diseño escenográfico, o ser profesional que acredite formación específica en la asignatura.
- Poseer conocimientos en arte, acreditar estudios pertinentes como, concursos, jornadas, trabajos teóricos y prácticos que demuestren el manejo de tecnologías y materiales actuales para la realización escenográfica.
- Acreditar antecedentes docentes (no excluyente).
- Tener pleno conocimiento de las expectativas de logro y de los descriptores de la asignatura en el marco del plan de estudio de la carrera.

ARTÍCULO 5º.- Los descriptores y expectativas de logro del espacio curricular "**Taller de los Materiales Escenográficos**" (224 horas anuales), se encuentran detallados en el Plan de Estudio que se menciona a continuación:

Ord. Nº 12/98- C.S. (Plan de Estudio carrera Diseño Escenográfico):

<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/ee4de6b1607dfa739dab81262d29c454.pdf>

Resol. Nº 234


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VICTORIA ORACIONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 62 del Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D. (<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/ord-5-2019-cd-reglam-acad.pdf>)

ARTÍCULO 6°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

Miembros Titulares

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
QUIROGA, Analía Vanesa	<i>Profesora Titular Interina. "Diseño del espacio escénico" e "Introducción a la escenografía". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo</i>
SUÁREZ VIÉ, Francisco Alejandro	<i>Profesor Titular Efectivo. "Diseño escenográfico por computadora I" y "Diseño escenográfico por computadora II". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo</i>
FORNONI, María Victoria	<i>Profesora Titular Interina. "Vestuario y caracterización". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>

Miembros Suplentes

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
CARRIERI, Viviana Elina	<i>Profesora Titular Efectiva. "Mobiliario y ornamentación". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
ARUJ, Gustavo Alejandro	<i>Profesor Titular Efectivo. "Estructuras escénicas". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
D'ALESSANDRO, Graciela Inés	<i>Profesora Titular Efectiva. "Taller de escenografía I". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>

Veedores Titular y Suplente: Claustro Egresados

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARRERA
PÉREZ, María Sol	35925219	Diseño Escenográfico
ESPINOSA GONÁLEZ, Ludmila Anahí	42858104	Diseño Escenográfico

Veedor Titular y Suplente: Claustro Estudiante

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	DNI N°	CARRERA
SALOMÓN VANELLA, Emir Orlando	27023	40272074	Diseño Escenográfico
CUIDET, Tamara	27988	42082440	Diseño Escenográfico

ARTÍCULO 7°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 234


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 Dra. LAURA VIVIANA BRACCHI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO